



## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

ANUNCIO del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de València, sobre rectificación error aritmético, en el Decreto de la Presidencia delegada número 863, de 22 de junio de 2023, de aprobación de la oferta de empleo público del Consorcio Provincial de Bomberos de València para el ejercicio 2023, publicada en el DOGV número 9628, de 29.06.2023.

Por Decreto de la Presidencia del Consorcio n.º 898, de fecha 22 de julio de 2024, se ha dispuesto:

*Primero.* Proceder a efectuar la siguiente rectificación en el Decreto de la Presidencia n.º 863, de fecha 22.06.2023,

Donde se indica:

«Segundo. Aprobar la oferta de empleo global del Consorcio para el ejercicio 2023, incluyendo la totalidad de vacantes a cubrir, sea por turno libre, por promoción interna o turno de movilidad y proceso de estabilidad, con el siguiente contenido y desglose:

<p>OFERTA TOTAL D'OCCUPACIÓ PÚBLICA DEL CONSORCI PER AL SERVEI DE PREVENCIÓ I EXTINCIÓ D'INCENDIS I SALVAMENT DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA (funcionaris de nou ingrès, promoció interna i taxa addicional D.A.38 LPGE) OFERTA TOTAL DE EMPLEO PÚBLICA DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA (funcionarios de nuevo ingreso, promoción interna y tasa adicional D.A.38 LPGE)</p>
<p>Total de places ofertades resultant de la taxa de reposició aplicable (120%): 72 Total de plazas ofertadas resultante de la tasa de reposición aplicable (120%): 72</p>
<p>Total de places a cobrir per promoció interna (no computables en la taxa de reposició): -- Total de plazas a cubrir por promoción interna (no computables en la tasa de reposición): --</p>
<p>Total de places ofertades resultant de l'estudi de redimensionament de la plantilla (art 19 paràgraf Set de la LPGE 2022) i en aplicació de la Disposició addicional 38 de la mateixa LPGE: 56 Total de plazas ofertadas resultante del estudio de redimensionado de la plantilla (art 19 párrafo Siete de la LPGE 2022) y en aplicación de la Disposición adicional 38 de la misma LPGE: 56</p>

Plaça/Plaza	Grup/subgrup Grupo/Subgrupo	Promoció interna/ Promoción interna	Reservat a mobilitat (*) / Reservado a movilidad (*)	Estabilitat/ Estabilidad	Torn lliure / Turno Libre	Total
Inspector (supeditados a promoción interna)	A1	4	-	-	-	4
Oficial	A2	-	-	-	1	1
Suboficial / Suboficial	B	1	-	-	-	1
Sergent/a / Sargento/a	B	1	-	-	-	1
Caporal/a /Cabo	B	3	2	-	-	10 (4 plazas primer semestre 2023)
Bomber/a conductor/a Bombero/a conductor/a	C1	-	21	-	43	65 (15 plazas primer semestre 2023)
Operador/a comunicacions Operador/a comunicaciones	C1	-	-	-	9	9 (1 plaza primer semestre 2023)
Tecnic/a Superior Prevenció Riesgos Laborales	A1/A2				1	1
Tecnic/a Especialista Prevenció Riesgos Laborales	B				1	1
Coordinador/a forestal	B	-	-	-	5	5



Tècnic Especialista Mantenimiento de comunicaciones	B/C1 extinguir	-	1	-		1
Tècnic/a superior informàtica Tècnic/a superior informática	A1	-	-	-	1	1
Tècnic/a Mitja infomàtica Tècnic/a Medio informática	A2	-	-	-	2	2
Tècnic/a de Gestió Tècnic/a de Gestión	A2	-	-	-	3	3
Administratiu/va Administrativo/a	C1	-	-	-	3	3
Brigadista Conductor/a	C <sub>2</sub>	-	-	-	20	20

(\*). Supeditado a la convocatoria de plazas que se realice en cada procedimiento selectivo, teniendo en cuenta la normativa aplicable (Decreto 163/2019, de 19 de julio, del Consejo, de establecimiento de las bases y los criterios generales para la selección, la promoción y la movilidad del personal de las escalas y las categorías de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana).»

Debe decir:

«Segundo. Aprobar la oferta de ocupación global del Consorcio para el ejercicio 2023, incluyendo la totalidad de vacantes a cubrir, sea por turno libre, por promoción interna o turno de movilidad y proceso de estabilidad, con el siguiente contenido y desglose:

<p>OFERTA TOTAL D'OCUPACIÓ PÚBLICA DEL CONSORCI PER AL SERVEI DE PREVENCIÓ I EXTINCIÓ D'INCENDIS I SALVAMENT DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA (funcionaris de nou ingrés, promoció interna i taxa addicional D.A.38 LPGE) OFERTA TOTAL DE EMPLEO PÚBLICA DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA (funcionarios de nuevo ingreso, promoción interna y tasa adicional D.A.38 LPGE)</p>
<p>Total de places ofertades resultant de la taxa de reposició aplicable (120%): 72 Total de plazas ofertadas resultante de la tasa de reposición aplicable (120%): 72</p>
<p>Total de places a cobrir per promoció interna (no computables en la taxa de reposició): -- Total de plazas a cubrir por promoción interna (no computables en la tasa de reposición): --</p>
<p>Total de places ofertades resultant de l'estudi de redimensionament de la plantilla (art 19 paràgraf set de la LPGE 2022) i en aplicació de la disposició addicional 38 de la mateixa LPGE: 56 Total de plazas ofertadas resultante del estudio de redimensionado de la plantilla (art 19 párrafo siete de la LPGE 2022) y en aplicación de la disposición adicional 38 de la misma LPGE: 56</p>

Plaça/Plaza	Grup/subgrup Grupo/subgrupo	Promoció interna/ Promoción interna	Reservat a mobilitat (*)/ Reservado a movilidad (*)	Estabilitat/ Estabilidad	Torn lliure / Turno libre	Total
Inspector/a (supeditats a promoció interna) Inspector/a (supeditados a promoción interna)	A1	4	-	-	-	4
Oficial	A2	-	-	-	1	1
Suboficial / Suboficial	B	1	-	-	-	1
Sergent/a / Sargento/a	B	1	-	-	-	1
Caporal/a /Cabo	B	3	7	-	-	10 (4 places/plazas primer semestre 2023)
Bomber/a conductor/a Bombero/a conductor/a	C1	-	21	-	44	65 (15 places/plazas primer semestre 2023)
Operador/a comunicacions Operador/a comunicaciones	C1	-	-	-	9	9 (1 plaça/plaza primer semestre 2023)
Tècnic/a superior prevenció riscos laborals	A1/A2				1	1



Tècnic/a superior prevenció riscos laborals						
Tècnic/a especialista prevenció riscos laborals Tècnic/a especialista prevenció riesgos laborales	B				1	1
Coordinador/a forestal	B	-	-	-	5	5
Tècnic/a especialista manteniment de comunicacions Tècnic/a especialista mantenimiento de comunicaciones	B/C1 extinguir	-	1	-		1
Tècnic/a superior informàtica Tècnic/a superior informática	A1	-	-	-	1	1
Tècnic/a mitja infomàtica Tècnic/a medio informática	A2	-	-	-	2	2
Tècnic/a de gestió Tècnic/a de gestión	A2	-	-	-	3	3
Administratiu/va Administrativo/a	C1	-	-	-	3	3
Brigadista conductor/a	C2	-	-	-	20	20

(\*) Supeditado a la convocatoria de plazas que se realice en cada procedimiento selectivo, teniendo en cuenta la normativa aplicable (Decreto 163/2019, de 19 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y los criterios generales para la selección, la promoción y la movilidad del personal de las escalas y las categorías de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana).»

Manteniendo el resto del documento en sus propios términos.

*Segundo.* Proceder a su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

*Tercero.* Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Presidencia del Consorcio Provincial de Bomberos de València, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente, un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de València, en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo esto de conformidad con el vigente tenor de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común en las administraciones públicas, y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estimo procedente.

València, 23 de julio de 2024

Avelino Mascarell Peiró  
Presidente delegado